



COLEGIO NUESTRA SEÑORA
GRANEROS

Protocolo de atrasos

De la entrada a sala:

Horario de entrada de Pre kínder a 4° Año Medio: 8:00 horas en la jornada de mañana.

13:45 horas los y las estudiantes de 3° Básico a 4° medio en la jornada de la tarde.

Quienes lleguen después de las 8:00 horas. podrán ingresar a clases a las 8:15 horas. una vez registrados en cuaderno de inspección.

Al llegar después de las 8:15 horas. Y no sean justificados, deberán esperar en lugar del colegio designado por inspección para ingresar a las 9:30 horas. a la sala de clases.

Los alumnos (as) que lleguen después de las 8:15 deben ser justificados personalmente por su apoderado, o debe presentar certificado médico si viene del doctor o algún tratamiento médico.

Quienes lleguen atrasados y sean justificados por su apoderado serán llevados a su sala de clases por un inspector o presentarán un pase interno a profesor a cargo del curso y no tendrá registro como atrasado en cuaderno de inspección.

Los alumnos – alumnas que lleguen después del horario de entrada y tengan prueba o trabajo con nota podrán ingresar a la sala previo aviso del profesor.

Medidas para el alumno – alumna que llegue atrasado en la jornada de entrada mañana, jornada entrada de la tarde y después del recreo

- a) Serán registrados los atrasos en cuaderno de Inspección.
- b) Terminada su jornada deberán permanecer en el colegio, hasta completar los minutos de atrasos que tuvo en la jornada de mañana o tarde según corresponda.
- c) Quienes acumulen dos atrasos en la semana, deberán permanecer en el colegio, el día viernes siguientes desde la 13:00 hasta las 13:45 horas.
- d) Los alumnos que registren más de tres atrasos al mes serán registrados negativamente en su hoja de vida.
- e) Se citará a su apoderado para firmar ficha personal de alumnos – alumnas en Inspección y así tomar conocimiento de la situación para tomar las medidas y mejorar la conducta.
- f) Para los estudiantes que lleguen atrasado estando en el colegio, se conversará para conocer el motivo del atraso, si no hay un motivo pedagógico o de enfermedad, sera enviado a inspección a pedir autorización escrita y luego sera registrado en su hoja de vida.